INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio
GENÉTICA DEL CARIBE GENEDELCAR S.A.

1 En mi calidad de comisario de la Compañía, **GENÉTICA DEL CARIBE GENEDELCAR S.A.,** he revisado el estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado del resultado integral consolidada por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros consolidados, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.

2 El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3 Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

3.1 Las cifras presentadas en los estados financieros consolidados adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

3.2 Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

3.3 Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

4 En mi opinión, los estados financieros consolidados de **GENÉTICA DEL CARIBE GENEDELCAR S.A.** presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

Ing. Maverick Vivanco Villamar
Comisario

Guayaquil, 25 de agosto de 2017

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio
GENÉTICA DEL CARIBE GENEDELCAR S.A.

1 En mi calidad de comisario de la Compañía, **GENÉTICA DEL CARIBE GENEDELCAR S.A.**, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado del resultado integral por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.

2 El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3 Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

3.1 Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

3.2 Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

3.3 Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

4 En mi opinión, los estados financieros de **GENÉTICA DEL CARIBE GENEDELCAR S.A.** presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

Ec. Sonny Matamoros Prieto
Comisario

Guayaquil, 03 de abril de 2017